EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2020-00371-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: JAIRO DAVID VILORIA BERDUGO

ASUNTO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 27 de agosto de 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.

Se aclara que la solicitud y/o memorial de liquidación y el traslado sub examine se encuentra visible a través del TYBA en el siguiente link https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta y en el micro sitio web de la página de la rama judicial en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/77

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO - ATLANTICO